



DECRETO Nº / 2020

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34.1, c) de la Ley 7/85, de 02 de abril, LRRL, en relación con el art. 57,c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, art. 61.4 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, art. 24.2, c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular,

DECRETO:

Convocar a la Excmo. Corporación Insular en Pleno para que celebre **SESIÓN ORDINARIA** en el Salón de Sesiones de la Primera Planta del Edificio Sede de este Excmo. Cabildo Insular, sito en la C/. Profesor Armas Fernández nº 2, en San Sebastián de La Gomera, el próximo día **02 de OCTUBRE de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Excmo. Corporación Insular el día 18 de septiembre de 2020.

1.- Parte Resolutoria.

2.- ÁREA DEL SECTOR PRIMARIO Y DESARROLLO RURAL, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CAZA, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL:

2.1.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre moción suscrita por la Consejera Insular Portavoz del Grupo Insular de Agrupación Socialista Gomera (ASG) Dña. Angélica Belén Padilla Herrera, relativa a instar al Gobierno de Canarias a modificar y actualizar la Ley de Caza en los ámbitos que afecta al tema de " Animales Asilvestrados ".

2.2.- Toma de razón, si procede, del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, para la mejora de las labores a desarrollar por la Guardia Civil en la isla de La Gomera, en materia medioambiental y de seguridad ciudadana.

3.- ÁREA DE ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO INSULAR, TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ENERGÍA, INDUSTRIA Y ARTESANÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN:

3.1.- Toma de razón, si procede, del convenio de colaboración suscrito entre el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y la Empresa Hoteles Escuela de Canarias (HECANSA), por el que se regula la puesta en funcionamiento y posterior explotación del " Hotel Rural Casa de Los Herrera ", en el Término Municipal de Hermigua, La Gomera.

4.- ÁREA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA, OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN MUNICIPAL Y BUEN GOBIERNO:

4.1.- Toma de razón, si procede, del Informe de Intervención sobre resoluciones adoptadas contrarias a reparos o con omisión de la función interventora durante el año 2019.

4.2.- Toma de razón, si procede, del Informe de Auditoría Pública de cumplimiento, año 2018, sobre el Consejo Insular de Aguas de La Gomera.

4.3.-Toma de razón, si procede, del Informe de Auditoría Pública de cumplimiento, año 2018, sobre la Entidad " Guaguagomera, S.A.U. ".

C:\Users\mpadron\Documents\Impadron\Documents\AÑO 2020\SESIONES DEL PLENO\Sesiones Ordinarias\Deprt. Conv. Ses. Ord. Pleno 02.10.2020.ppt
Página 1 de 2





II.- Parte de control y fiscalización:

1.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados/as por la Presidencia, Consejeras/os de Área, Consejeras/os con delegaciones especiales, del 03/08/2020. n.º 1937, hasta el 31/08/2020, n.º 2128, ambos inclusive.

2.- Ruegos.

3.- Preguntas.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a la última fecha de la firma electrónica.

El Vicepresidente 1º,

El Secretario Accidental,

Fdo.: Alfredo Herrera Castilla

Fdo.: Santiago E. Martín Francisco

C:\Users\Impadron\Documents\Impadron\Documentos\AÑO 2020\SESIONES DEL PLENO\Sesiones Ordinarias\Decret. Conv. Ses. Ord. Pleno 02.10.2020.odt
Página 2 de 2

